



Municipalidad Distrital De Ocoyo

Ley Regional de Creación N° 344 del 06 de Setiembre de 1920

HUAYTARA - HUANCVELICA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ocoyo, 13 de junio del 2025

OFICIO N° 190-2025- MDO/A

**SEÑORES:
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
PRESENTE**

**ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE MODIFICACIONES AL
CUADRO DE NECESIDADES N° 00000075 (Anexo 06).**

De mi especial Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle el mas cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Ocoyo, de la Provincia de Huaytará- Departamento de Huancavelica; asimismo, en atención al marco normativo de la referencia, **SOLICITO APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES N° 00000075 (Anexo 06)**, debido a que nuestra representada no cuenta con una sede digital para Publicar documento en referencia. Por lo tanto, considerando que contamos con plazos perentorios para la publicación del CMN, esperamos la atención oportuna al presente.

Adjunto:

- **APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES N° 00000075 (Anexo 06).**

Hago la propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dirección: plaza de armas s/n. distrito de Ocoyo
Correo electrónico: municipalidaddeocoyo@hotmail.com,
municipalidaddeocoyo@gmail.com

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000075

UNIDAD EJECUTORA : 006 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300857

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

01.03.08.01 - Sub Gerencia De Obras Públicas E Infraestructura	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	373,885.11
13/06/2025	0000000076	010200070001	REHABILITACION Y/O REPARACION DE CANALES DE IRRIGACION				

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad